

Entrevista con Lourdes Flores Nano, la jurista



“ACERCAMIENTO ESTADO – EMPRESA DEBE DAR CONFIANZA EN POBLACIÓN”

■ Plantea se apueste por las Asociaciones Público-Privadas, y se destrabe la fórmula de obras por impuestos que aún resulta un camino muy débil.

Desde su condición de jurista, Lourdes Flores Nano evalúa en la siguiente entrevista, las bases y el camino que sigue el proceso de modernización de las leyes peruanas y la participación del Estado en la generación de valor para la economía nacional. Destaca avances en el Poder Judicial, pero advierte que es necesario que la población confíe en el acercamiento con el Estado y las empresas privadas.

Este año se dieron campanazos representativos del país en las bolsas internacionales, pero mantiene la sensación de que aún existen nudos que desatar para destrabar marañas legales, y que la inversión fluya teniendo como base la confianza. ¿Coincide?

Comparto la posición que el Perú puede mostrar una imagen de estar encaminado en la dirección correcta, gracias a que este gobierno mantiene sensatez en la economía, y se continúa en el camino que trazara el Partido Popular Cristiano en 1978, cuando se aportó a la Constitución la economía social de mercado. Ha demostrado ser un modelo lo suficientemente flexible para que el Perú tenga un horizonte económico saludable. El propio

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y ESTRATEGIA PAÍS



Sobre el tema tributario, Lourdes Flores admite que el Perú ha avanzado mucho en la última década simplificando la recaudación con cuatro tributos fuertes. Sin embargo, advierte su preocupación por la forma cómo se maneja actualmente.

“Por su puesto que debemos tener una presión tributaria adecuada, pero si uno mide la cantidad de tasas, la presión tributaria supera el 18%-explica Flores.- La preocupación que yo tengo es un gobierno que con justo derecho diga que quiere que todo el mundo contribuya, pero cuidado con una tendencia a seguir financiando un gasto público extremadamente alto en algunos rubros con el aporte de los mismos contribuyentes.

Y esta situación influye en la generación de informalidad. La reciente reforma tributaria, más bien denotaría un esfuerzo denodado de la administración pública por captar recursos de los mismos, como sea. Busquemos ordenar el gasto público con una simplificación tributaria mayor”.

presidente de la República ha admitido que ha encontrado “un Estado muy atado”...

¿Entonces, más allá de las leyes, el gran desafío es el Estado?

Un Estado que, si se mantiene las líneas de una economía social de mercado, está claro cuáles son sus roles y sus funciones. Pero eso es lo que está cumpliendo mal. Este año ha sido muy malo en educación, salud, y una huelga blanca de magistrados del Poder Judicial, que reclaman con justicia una homologación. También tenemos el desafío de la seguridad, pues hemos visto con pavor la escalada de violencia en Lima....

...Por lo visto hay muchos nudos que destrabar...

...Pero hay que hacerlo, para que tengan la remuneración decente.

Ahora hay que concentrarnos en hacer un Estado eficiente. La economía social de mercado requiere un mercado fuerte, una empresa privada y un Estado ágil, que administre bien esas llaves que pueden llevar a buen término las funciones que le correspondan...

¿Se sigue hablando de la reforma del Poder Judicial: hay alguna agenda programática que el país conozca, para lograr realizarla de una forma ordenada y efectiva los problemas sin los cuales se pueden asentar mejores bases para garantizar la estabilidad jurídica?

Cerrando el capítulo sobre cómo garantizar estabilidad jurídica en una economía social de mercado, quiero destacar que el Tribunal Constitucional, a través de su jurisprudencia, ha venido definiendo, en la buena orientación, el marco de dicho modelo.

La que fue una primera sentencia, en la que se pronunciaba sobre la inconstitucionalidad de una norma que había establecido tarifas, aprovechó esa sentencia para dar un marco ordenado de lo que es una economía social de mercado y luego, en miles de sentencias, ha ido perfilándose en la buena dirección. El TC ha contribuido a generar un clima de orden y de seguimiento a la economía peruana.

Han sido buenos sus pronunciamientos en temas conflictivos. Por ejemplo, se corrigió alguna orientación de la jurisprudencia para darle un marco a los límites del control constitucional del arbitraje. Se pronunció en la



línea correcta en el caso Majes-Sihuas, buscando que dos regiones como Arequipa y Cusco se entiendan, y supo poner coto a ordenanzas regionales que buscaban legalizar el cultivo de la hoja de coca.

Pueden haber otros cuestionamientos, pero es bueno saber que en materia económica, qué duda cabe que la buena administración de justicia es una garantía para que el modelo económico se perfeccione y ya no se den las señales equívocas o erráticas como corrupción o ineficiencia, en donde el Poder Judicial hace mucho daño.

Este año ha habido enfrentamientos entre sus miembros...

....Me ha parecido más una compulsión de poder. Pero quizá haya que destacar una cosa positiva que trajo la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS). Una es la predictibilidad. En ese sentido, saludo el mayor esfuerzo que bajo la administración de los doctores Villa Stein y San Martín se ha hecho por tener plenos jurisdiccionales. Es decir, comenzar a hacer cumplir los códigos en la parte que le dice a la Corte Suprema: "señor, oriéntenos".

En lo civil ya se han dictado algunos plenos. Se ha tocado el tema del desalojo; el de la prescripción, pero haría bien ahora entrar a un tema muy importante, que son los procesos de ejecución...y creo que van a dar seguridad jurídica a las instituciones que tienen créditos como a los prestatarios. Por eso creo que es muy importante que se precise exactamente

Lourdes Flores admite que el Perú ha avanzado mucho en la última década simplificando la recaudación con cuatro tributos fuertes. Sin embargo, advierte su preocupación por la forma cómo se maneja actualmente.

**LOURDES
FLORES
NANO**

ABOGADOS